
FECHA: 14/10/2021
EXPEDIENTE Nº: 1828/2009
ID TÍTULO: 4310480

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

| | |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos por la Universidad de Alcalá |
| Universidad solicitante | Universidad de Alcalá |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Alcalá |
| Centro/s | • Escuela de Posgrado |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se ha añadido el ISCED 2, que no estaba incluido en la memoria inicial.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade la Justificación de la propuesta de nueva modalidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se describe el sistema de evaluación que será el mismo en ambas modalidades. Las actividades de evaluación en la modalidad virtual van a ser las mismas y en el mismo formato que en modalidad semipresencial. Se amplía la información sobre los sistemas de evaluación, especialmente el modo en el que se realizarán los exámenes.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza en el pdf el calendario de implantación.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace, ya que ha cambiado.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal y el documento de delegación de firma.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Además de las metodologías docentes de la modalidad semipresencial actual, se incorporan nuevas metodologías docentes como parte de la modalidad virtual, aplicables a todas las asignaturas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se divide uno de los sistemas de evaluación en dos, para diferenciar los porcentajes de evaluación de la realización del examen tipo test y la presentación del trabajo práctico.

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Para impartir la modalidad semipresencial actual, el máster ya dispone de recursos que permiten garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje de la parte no presencial de dicha modalidad. Se amplía la información sobre los recursos especialmente dirigidos a la no presencialidad, tanto en modalidad semipresencial como virtual.

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Tener la posibilidad de impartir el máster en modalidad virtual, en los mismos términos que en la modalidad semipresencial actual, para llegar a alumnos que no puedan desplazarse a la universidad por motivos laborales o de distancia de su residencia habitual. Por ello, como el Máster ya fue verificado y se impartía en modalidad semipresencial/híbrida en un 90%, se han adecuado ciertos aspectos de la memoria a la enseñanza virtual. Además se ha aprovechado para completar y actualizar varios apartados de la memoria.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han añadido en las fichas de las asignaturas las metodologías docentes incluidas en la modificación, los porcentajes de los sistemas de evaluación presencial y actualizado las horas de actividades formativas. Se ha cambiado el carácter de la asignatura Trabajo Fin de Máster que estaba como Obligatoria.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Actualmente el tipo de enseñanza es Semipresencial, se añade Virtual al tipo de enseñanza. Se actualiza el enlace a las normas de permanencia y se completa la tabla de créditos mínimos y máximos de matrícula para el Resto de cursos. Como respuesta al Informe Provisional de Modificación de fecha 17/09/2021, se corrigen los datos de la tabla de créditos mínimos y máximos de matrícula para el Resto de cursos.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el Responsable del Título al dar respuesta a las alegaciones al Informe Provisional de 17/09/2021.

Madrid, a 14/10/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad